

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0800

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO (INGECONSULT) CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 13 de febrero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO (INGECONSULT) CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Primero tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, - 6 MAR 1995

*Juan C. Arizaga G.*  
Dr. Juan Carlos Arizaga G.

*[Signature]*  
XLV/FCHT



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1465 del Registro Mercantil tomo 126. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 2 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto de 1975.

23 de marzo de 1995  
*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Ameica M.